

DISPONE EL CESE DE FUNCIONES Y APRUEBA EL PAGO DE FINIQUITO DE LA TRABAJADORA SEÑORA **CLAUDIA ALEJANDRA RIFFO ALONSO**, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 22 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1349 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 03 de Julio del 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°935 del 11 de Agosto de 2014; la terminación del Contrato de trabajo por mutuo acuerdo de las partes de fecha 01 de julio del 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

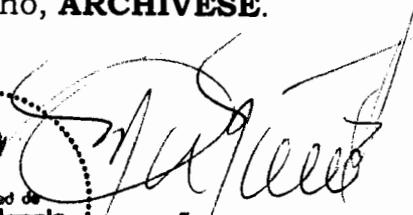
D E C R E T O :

DISPÓNGASE el cese de funciones a contar del 01 de Agosto del 2019, de la Coordinadora de Educación Parvularia del Departamento de Administración de Educación Municipal, señora **CLAUDIA ALEJANDRA RIFFO ALONSO**, cédula de identidad N° [REDACTED], por la causal "**MUTUO ACUERDO DE LA PARTES**", contemplada en el ART.159 N° 1 del DFL N°1, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, CÓDIGO DEL TRABAJO.

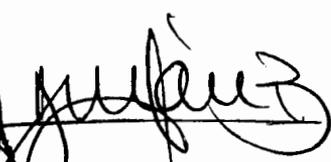
APRUÉBESE el pago del finiquito por "**MUTUO ACUERDO DE LA PARTES**", contemplado en el artículo 159 N°1 del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, a nombre de la señora **CLAUDIA ALEJANDRA RIFFO ALONSO**, cancelando una indemnización única y exclusiva de **\$4.068.213.-**

IMPÚTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República para su registro, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/FSM/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento

de Parte